



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N°: 33/2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL CODIGO DE ETICA, A SER APLICADO A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL; CONFORME AL DOCUMENTO ANEXADO.

Asunción, 17 de mayo del año 2022

VISTO: La presentación sobre actualización, y;

CONSIDERANDO: Las atribuciones ordinarias de la Institución a través de este Consejo Superior para actualizar y diseñar su esquema organizativo y de gestión para el logro de los objetivos; La necesidad de fortalecer conductas y procedimientos de alto contenido social y humanista de respeto a las buenas costumbres y la moral; Que corresponde desarrollar modelos de acciones humanas para propiciar los aspectos éticos de hacer el bien como objetivo primordial;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR EL CODIGO DE ETICA, A SER APLICADO A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL; CONFORME AL DOCUMENTO ANEXADO.

Art. 2°: COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

LIC. BLAS JAVIER ROTE LA ACUÑA
SECRETARIO GENERAL



MSC. GLADYS PETRONA MORALES
PRESIDENTA